



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00191028- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía, Mgtr. Paola Seminara, por la que solicita la designación interina directa de la Prof. Lucía Aichino; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado es a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra Introducción al Pensamiento Geográfico, en virtud de la licencia por estancia académica concedida a la Prof. Paula Ricci;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad interina, y en los términos del art. 11º de la OHCD N° 01/08, a la Profesora Lucía Gina AICHINO, legajo 55492, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Introducción al Pensamiento Geográfico, del Departamento de Geografía, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2025. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00). Asignar SEDE 03G.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, de manera excepcional, los servicios que hubiere prestado la Profesora Lucía Gina AICHINO, legajo 55492, como Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Introducción al Pensamiento Geográfico, del Departamento de Geografía, entre el 01 y 30 de abril de 2025, y disponer su liquidación y pago en concepto de legítimo abono, encuadrándose en lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 2º de la Ord. H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS